

VIII *Concurso de Pintura* *Ernesto Goday*



El Ayuntamiento de O Grove (Pontevedra), a través de la Concejalía de Cultura, convoca este concurso en memoria del insigne pintor local don Ernesto Goday Caamaño, que se regirá por las siguientes bases:

PRIMERA. Podrá participar cualquier persona física mayor de edad que presente una obra suya, original e inédita. Cada autor o autora sólo podrá presentar una obra.

SEGUNDA. Las obras participantes deberán tener unas dimensiones mínimas de 60 x 50 cm y máximas de 150 x 150 cm.

TERCERA. La técnica es libre, pero siempre en la modalidad de pintura figurativa. En esta octava edición, el tema abarcará todo lo relacionado con el paisaje natural y urbano de O Grove y sus gentes.

CUARTA. El plazo de inscripción estará abierto desde la publicación de las presentes bases en la web municipal (www.concellodogrove.es) hasta el miércoles 30 de septiembre, incluido.

QUINTA. El proceso de selección constará de dos fases: una de preselección y otra de selección propiamente dicha.

Para la preselección, los o las artistas participantes en este concurso deberán entregar una fotografía de la obra en formato digital (CD, DVD, email...). Las imágenes deberán tener una calidad suficiente que permita su correcta visualización por parte de los miembros del jurado. El envío por correo electrónico no deberá superar los 3 Mb de peso.

La fotografía deberá ir acompañada de la hoja de inscripción, que puede bajarse de la web municipal (www.concellodogrove.es).

Las fotos en soporte electrónico se podrán enviar a la dirección de correo electrónico casadacultura@concellodogrove.es o a la dirección:

*Casa de la Cultura Manuel Lueiro Rey
Monte da Vila, 11
36980 O Grove
Pontevedra*

Para la fase de selección, después de que la organización contacte con la autora o autor seleccionado, deberán enviarse las obras en soporte físico a la anterior dirección. En el exterior del paquete deberá figurar el lema:

“VIII Concurso de Pintura Ernesto Goday”

SEXTA. En el mes de octubre de 2020 se reunirá un jurado independiente, compuesto por profesionales del mundo del arte, para la preselección de las obras según las imágenes recibidas. Las obras preseleccionadas pasarán a formar parte de una exposición y del *Catálogo 2020*, que se editará con motivo del concurso.

La organización se pondrá en contacto con las personas preseleccionadas para organizar el envío de los cuadros, que deberán estar enmarcados o con un simple listón.

SÉPTIMA. A finales del año 2020 se decidirá la obra ganadora y se comunicará el nombre de la persona premiada. También se le entregará el premio, coincidiendo con la inauguración de la exposición. La organización publicará y les comunicará con suficiente antelación las fechas a las personas interesadas.

OCTAVA. El premio para el ganador o ganadora del concurso es de 3.000 euros. La cuantía está sujeta a la correspondiente retención fiscal.

Los autores o autoras que tengan su obra seleccionada para el *Catálogo 2020* serán obsequiados con un ejemplar de éste.

El jurado, si así lo considera, podrá otorgar algún accésit.

A raíz de la colaboración establecida con la Asociación Española de Pintores y Escultores (AEPE) el premiado o premiada también recibirá un diploma y la medalla de esta institución

NOVENA. La obra ganadora pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de O Grove, así como sus derechos de reproducción y explotación. Los autores o autoras de las obras que hayan sido preseleccionadas para la edición del *Catálogo 2020* ceden los derechos de uso y reproducción fotográfica y se comprometen a prestar, si así se les solicita, su obra para la exposición citada en la base sexta.

DÉCIMA. La organización pondrá el máximo celo en el cuidado y tratamiento de las obras, pero no se responsabiliza del deterioro, robo o pérdida que puedan sufrir por causas ajenas a ella o de fuerza mayor. Los seguros que se quisieran hacer se efectuarán por cuenta de cada participante.

UNDÉCIMA. La organización se reserva el derecho de modificar estas bases en beneficio del buen funcionamiento de este concurso.

DUODÉCIMA. La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, que será inapelable.

**AYUNTAMIENTO DE O GROVE
MARZO DE 2020**